

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 135/2024, caratulado: **Modificación Ord. 1549 – Reglamento de Estudio**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones del CS decidieron enviar la propuesta de modificación de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudio, a las Facultades Regionales para su análisis.

Que las opiniones y propuestas de las Facultades deberán ser aprobadas por los respectivos Consejos Directivos y enviadas a Secretaría Académica de Rectorado, a más tardar, en el mes de febrero, para su tratamiento en la 1era. reunión ordinaria del Consejo Superior.

Que se considera necesario contar con aportes de docentes, no docentes, estudiantes y graduados, para lo cual el documento con las propuestas de modificaciones se comparte con las partes interesadas.

Que, para generar un documento único con las opiniones de la Facultad, se propone conformar una comisión con representación de todos los claustros y de los distintos Departamentos de Enseñanza.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la comisión ad hoc para el análisis y redacción del documento de opiniones, correspondiente a la propuesta de modificación de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudio, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Claustro/función	Representante
Estudiantes	Facundo Di Conza (Dpto. Ing. Eléctrica)
	Tomás Auday (Dpto. Ing. en Sistemas de Información)
	Ana Carla Medina (Dpto. Ing. Civil)
Docentes	Inés Giménez (Dpto. Mat. Básicas)
	Andrés Giuliani (Dpto. Ing. Mecánica)
	Luciano Scardanzan (Dpto. Ing. Industrial)
No Docente	Patricia Zoppetto (Dir. Académica)
Graduados	Franco Cian (Dpto. Ing. en Sistemas de Información)
	Mercedes Tanneur (Dpto. Ing. Industrial)
	Nicolás Flappo (Dpto. Ing. en Sistemas de Información)
Coordinación	Irene Steinmann (Secretaría Académica)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 755

ibs
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

